INFORME MENSUAL No. 03		
Fecha de elaboración del informe		**30 de junio de 2025**
Nombres y apellidos		**Diego Andrés Ibagón Acevedo**
Número del Contrato		**P -12697 DE 2025**
Objeto de contrato		**Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Apoyo en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104572 de 2025, celebrado entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA y el ITM**
Identificación del proyecto		**Secretaria de Infraestructura Física**
Componente del proyecto al que pertenece		**COMPONENTE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA - Apoyo a la Ejecución de Proyectos Estudios y Diseños**
Período de reporte		**1 de junio al 30 de junio de 2025**
ACTIVIDADES PROGRAMADAS/CONTRACTUALES	**% EJECUCION**	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS**
Actividad 1: Crear expediente en plataforma NAS Catastro. Una vez asignada la solicitud, se revisará el expediente en la Plataforma Gestión Documental Mercurio, el cual debe contener los siguientes documentos: •Certificado de Tradición y Libertad – predio afectado (Obligatorio) y colindantes. •Escritura Pública. • Ficha Lote Actualizada menor a 60 días. • Plano Protocolizado o Levantamiento Topográfico bajo resolución IGAC. •Diagnóstico jurídico y de cabida **Producto:** Informe mensual de actividades realizadas aprobado por el validador.	40%	- Se aportaron 3 expedientes para los radicados 202520011285, 202520011287 y 202520011290 en los cuales se incorporó toda la información jurídica y cartográfica para el inicio de la certificación de áreas (CPPC). - Se emitió GT 2554 para la certificación de áreas de los predios identificados con CBML 14006010-0001, 1406010-0003 y 14006010-0004 LAZO SAN CARBON
Actividad 2: 2. Realizar visita de campo; con el expediente anexo a la Plataforma Gestión Documental Mercurio,	40%	- Se realizo visita de campo a los predios identificado con CBML 6098025-0017 y 6098025-0106 Acción Popular Pajarito, Los Naranjos

se realizará la visita de campo donde se validarán los aspectos físicos y jurídicos del inmueble. En la visita se hará: • Toma de registro de la dirección del inmueble, si este se logra identificar en campo. • Recorrido del inmueble teniendo en cuenta las matrículas inscritas en el inventario y las novedades que se identifiquen en campo. • Registro Fotográfico de los diferentes espacios recorridos. • Medición con lienza métrica en campo e identificación sobre la ortofoto, si se requiere. • Después de terminada la visita de campo, anexara al expediente predial lo siguiente: Levantamiento Planimétrico o plano para edición del predio y el registro fotográfico del predio, fachada y del entorno. **Producto:** Actualización semanal de las actividades asignadas.		- Se está realizando análisis de la información de los predios identificados con Matricula Inmobiliaria 176454-28566 Acción Popular Pajarito. - Se esta haciendo el estudio de títulos y Cartográfico del predio identificado con CBML 061097-0022 Proyecto Paso Vial LA MADERA.
Actividad 3: 3. Creación de Orden de Trabajo (OTG) para edición en GDB. Una vez se tenga toda la información recopilada en el expediente, se debe proceder con la generación de una Orden de Trabajo (OT) en el aplicativo SERAG, la cual será cargada también en Sistema Administrativo de Procesos SAP Catastro al Equipo de Geodatabase con los siguientes anexos: • Documento VUR – predio afectado (Obligatorio) y/o colindantes (obligada). • Escritura Pública obligada • Ficha Lote Actualizada-menor a 60 días (Obligatorio) • Plano (Levantamiento, Shape, Plano Protocolizado, Archivo CAD). • Diagnóstico jurídico y de cabida. • Registro Fotográfico del predio, fachada y del entorno.	25%	- Se realiza solicitud de 3 OT para la edición geográfica del predio identificado con CBML CBML 1406010-0003, 1406010-0004 y 1406010-0001 el proyecto broches de SAN CARBON. Las OT son 215331-215367 y 215369.

Producto: Expedientes físicos y digitales con los documentos generados durante la ejecución de los contratos		
Actividad 4: Revisión del Temporal de Edición en la Unidad de Cartografía. Se enviará mediante un correo institucional (Contiene la orden de trabajo con el plano temporal propuesto, la escritura, certificados de tradición y libertad del predio a certificar y de todos los colindantes, cuadro comparativo de áreas del predio a certificar y los colindantes y diagnóstico jurídico y de cabida) al Líder de Programa de la Unidad de Cartografía, o en su defecto, al Líder de Proyecto o profesional delegado, para la aprobación del proceso de certificación editado en GDB, y si es aprobado se envía por correo la respuesta al prediador, editor y revisor de GDB. El Líder de Programa de la Unidad de Cartografía, o en su defecto, el Líder de Proyecto o profesional delegado deben agregar como anexo de la Orden de Trabajo del SERAG los correos de aprobación como evidencia del visto bueno.	0%	- Esta actividad hasta el momento no se ha realizado, se está a la espera de asignación por parte del contratante.
Actividad 5: Elaborar Informe Técnico. Se descargará la ficha provisional, diligenciándola y realizando el respectivo Informe técnico del predio a certificar, conforme a las especificaciones dadas en el formato aprobado por la Subsecretaría de Catastro (Unidad de Cartografía). 6. Control de Calidad al Trámite. Se enviará el expediente, a través del Sistema Administrativo de Procesos SAP y la Plataforma Gestión Documental Mercurio , al revisor técnico con la siguiente información: • Solicitud de Certificado Plano Predial Catastral. • Certificado de	0%	- Para el periodo de este informe esta actividad no fue solicitada

Tradición y Libertad de matrícula a certificar. • Certificado de Tradición y Libertad de Predios Colindantes. • Escritura de adquisición del predio donde se pueda determinar áreas y linderos. • Ficha Catastral. • Ficha Provisional del predio a certificar o borrador del Certificado Plano Predial Catastral. • Temporal de edición aprobado. • Diagnóstico jurídico y de cabida. • Planos Protocolizados (Urbanísticos y/o de compra). • Informe GT del predio a certificar. El Revisor Técnico aprueba o devuelve según sea el caso: • Si encuentra inconsistencias en la Ficha Provisional o la información indicada en el Informe Técnico, procede a su devolución para corrección y actualización al Profesional de Prediación por el Sistema Administrativo de Procesos SAP y la Plataforma Gestión Documental Mercurio. • En caso de requerir cambios en la edición geográfica se debe generar una nueva Orden de Trabajo con el cambio solicitado y la autorización del Líder de Cartografía. Si aprueba el Informe GT, realiza la incorporación del temporal del oficio para firma en la la Plataforma Gestión Documental Mercurio del líder Programa de la Unidad de Cartografía, o en su defecto, a la Líder de Proyecto		

PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS
No se han dado los permisos en las diferentes bases de datos catastrales como: SAP. Mercurio y Fichas Prediales

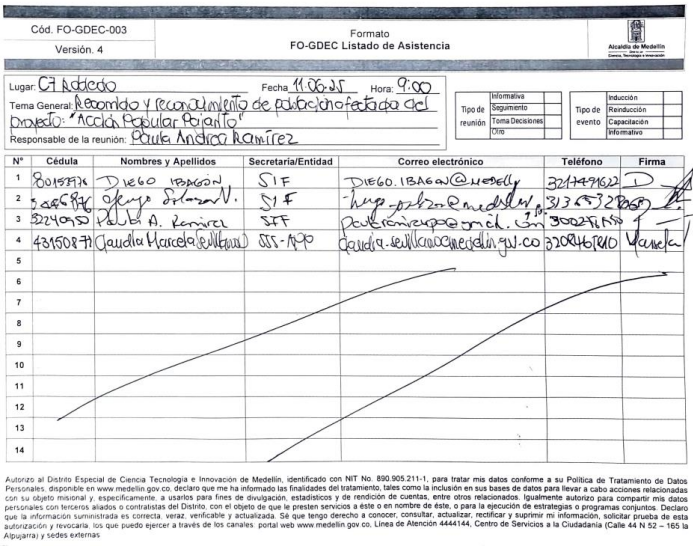
SOLICITUDES ESTRATEGICAS PARA FORTALECER LA GESTION REALIZADA
- Realizar capacitaciones de temas relevantes para nuestra labor diaria. - Compartir información de carácter trascendental para los contratistas.

Nombres y apellidos	**Diego Andrés Ibagón Acevedo**
Rol en el proceso	**Apoyo en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104572 de 2025**
Firma del contratista	
Nombres y apellidos del validador/Director	**Juan Mejía Saldarriaga**
Vo.Bo. Coordinador/Director (Secretaría de Infraestructura Física de Medellín)	V°B° JUAN MEJÍA SALDARRIAGA Líder de programa

Anexos del Informe:

1. Registro fotográfico
2. Listados de asistencia

Nota: los anexos van en el cuerpo del informe (pantallazos de las evidencias o fuentes de verificación).

Anexos	Soportes
Anexo1: Registros fotográficos de visita, solicitudes y documentos generados.	

Cód. FO-GDEC-003 | Versión. 4 | Formato FO-GDEC Listado de Asistencia | Alcaldía de Medellín

Lugar: CI Addedo Fecha 11.06.25 Hora: 9:00
Tema General: Reconocido y reconocimiento de población afectada del
Proyecto: "Acción Popular Pajarito"
Responsable de la reunión: Paula Andrea Ramírez

Tipo de reunión: Informativa, Seguimiento, Toma Decisiones, Otro
Tipo de evento: Inducción, Reinducción, Capacitación, Informativo

N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Secretaría/Entidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	8015797[illegible]	DIEGO IBAGON	SIF	DIEGO.IBAGON@MEDELLIN	3217479162	
2	1.065.[illegible]	Olenys Arteaga V.	SIF	[illegible]	3135532869	
3	3224055	PAULA A. RAMIREZ	SIF	PAULA.RAMIREZ@UNAL.EDU.CO	3002[illegible]	
4	43150871	Claudia Marcela [illegible]	DIS-APP	claudia.[illegible]@medellin.gov.co	3208467810	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Autorizo al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, identificado con NIT No. 890.905.211-1, para tratar mis datos conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en www.medellin.gov.co, declaro que me ha informado las finalidades del tratamiento, tales como la inclusión en sus bases de datos para llevar a cabo acciones relacionadas con su objeto misional y, específicamente, a usarlos para fines de divulgación, estadísticos y de rendición de cuentas, entre otros relacionados. Igualmente autorizo para compartir mis datos personales con terceros aliados o contratistas del Distrito, con el objeto de que le presten servicios a éste o en nombre de éste, o para la ejecución de estrategias o programas conjuntos. Declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Sé que tengo derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas.

Acta Visita Predio San Cristóbal

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Revisión de Linderos





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

GT - 2554

Doctor
JUAN DIEGO ARDILA QUIROS
Líder de Programa Unidad de Conservación
Secretaría de Gestión y Control Territorial

Asunto: Radicados 202520011285, 202520011287 y 202520011290 Expedición de CPPC, caso actualización de linderos. Sin cambio catastral.

Para dar respuesta al trámite del asunto, el día 17 de 03 de 2025 se visitaron los predios ubicados en la Calle 15ª No 30 - 108, Calle 15ª No 30 – 80 y Cra 30 No 14 - 160 matrículas inmobiliarias 131064, 127808 y 334510 códigos de ubicación Catastral 1406010-0004, 1406010-003 y 140610-0001 y se informa lo siguiente:

En el proceso de verificación de la información gráfica, física y jurídica de los inmuebles con matrícula inmobiliaria 131064, 127808 y 334510, se constató que la descripción de cabida y linderos contenidas en la Escrituras Pública N° 1608 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 11 de Medellín, Escritura Pública 2256 del 20 de agosto de 2020 de la Notaria 25 de Medellín y Escritura 3685 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaria 3ª de Medellín y/o en el certificado de tradición, es verificable en terreno sin variación alguna basados en las siguientes observaciones:

• Los predios han conservado los linderos físicos a través de los años sin presentar litigios con sus colindantes.

• Las medidas verificadas en el terreno coinciden con las inscritas en la Escritura Pública No 1608 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 11 de Medellín, Escritura Pública 2256 del 20 de agosto de 2020 de la Notaria 25 de Medellín y Escritura 3685 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaria 3ª de Medellín y/o en el certificado de tradición.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

• Los colindantes que se mencionan en la Escritura Pública No 1608 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 11 de Medellín, Escritura Pública 2256 del 20 de agosto de 2020 de la Notaria 25 de Medellín y Escritura 3685 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaria 3ª de Medellín y/o en el certificado de tradición., coinciden con los verificados en el antecedente registral de las matrículas inmobiliarias de los predios colindantes.

Existe consistencia de los linderos y área de lote, cuando se coteja la información de lo observado en labor de reconocimiento predial, contra los linderos y área de lote mencionados en la Escritura Pública 1608 del 29 de diciembre de 2020 de la Notaría 11 de Medellín, Escritura Pública 2256 del 20 de agosto de 2020 de la Notaria 25 de Medellín y Escritura 3685 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaria 3ª de Medellín y/o en el certificado de tradición y los inscritos en la base de datos catastral.

En consecuencia, se certifica el área de lote inscrita en la base de datos catastral, así:

Código de ubicación 1406010-0004, 140610-0003 y 140610-0001 (Predios a certificar)

Matrícula	Dirección	Área Lote m²	Área Construida m²	Uso-Tipo-Puntaje
131064	Calle 15ª No 30 - 108	897	272	01-30-74
127808	Calle 15ª No 30 - 80	1029	511	02-64-78
334510	Carrera 30 No 14 - 160	1434	699	02-40-75

Al realizar el ajuste indicado no se afectan los predios colindantes.

Con las modificaciones anteriores no se afectaron predios de propiedad del Municipio de Medellín.

Se anexan al expediente los documentos consultados para la realización del trámite.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se remite el trámite a su despacho con el fin de que se emita la respectiva Resolución individual de la matrícula 131064, 127808 y 334510, debido a que se trata de la expedición de un acto administrativo y descripción técnica de linderos definida en el caso "Actualización de lindero con efectos registrales", de acuerdo a los artículos 6.1, 17, 24 y 30 de la Resolución Conjunta de la Superintendencia de Notariado y Registro N° 11344 e Instituto Geográfico Agustín Codazzi N° 1101, del 31 de diciembre de 2020.

Atentamente,

GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ
Fecha: 2025.06.26 21:48:07 -05'00'

Elaboró: Diego Andrés Ibagón Prediador Contratista Instituto Tecnológico Metropolitano ITM. Contrato Interadministrativo 4600104572 de 2025. Secretaria de Infraestructura Física	Revisó: Gustavo Alveiro Lara Martínez Líder de Programa Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Gustavo Alveiro Lara Martínez Líder de Programa Subsecretaría de Catastro